

rán cursadas sin demora por los Alcaldes respectivos á la Dirección del servicio agronómico-catastral de la provincia correspondiente. La mencionada Dirección dispondrá el reconocimiento de la finca y la comprobación de la superficie sembrada con semilla de algodónero.

4.^a Los gastos que originen las comprobaciones que se dispongan, se aplicarán al crédito que figura en la Sección 10.^a del presupuesto en el ejercicio para la rectificación de los amillaramientos.

5.^a La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, las Inspecciones provinciales de Hacienda y las Direcciones provinciales del servicio agronómico-catastral, podrán ordenar visitas de inspección, siempre que lo estimen conveniente, á los terrenos en que se realicen ensayos del cultivo del algodónero.

6.^a Los propietarios agricultores á que se refiere la regla 1.^a tendrán las obligaciones siguientes:

A) Permitir la inspección de los terrenos destinados al cultivo del algodónero durante todo el tiempo en que disfruten del beneficio que les concede la referida ley.

B) Dar cuenta, en el término de ocho días, al Alcalde, de la pérdida parcial ó total de las siembras por causas de heladas, sequías, enfermedades de las plantas ó cualquier otra.

C) Dar conocimiento al Alcalde de la fecha probable de la recolección.

D) Notificar igualmente al Alcalde que desisten de continuar los ensayos ó su propósito de reanudarlos cuando así les conviniese.

7.^a Los Administradores de Hacienda y los Directores del servicio agronómico-catastral, en su caso, remitirán á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, dentro de la primera quincena de Julio de cada año, una relación nominal de los propietarios agricultores que en las respectivas provincias se hayan acogido á los beneficios del art. 1.^o de la repetida ley con expresión de los siguientes datos:

A) Términos municipales en que radiquen las fincas en que se verifiquen los ensayos.

B) Situación, cabida, linderos y anteriores cultivos ó aprovechamientos de los terrenos que se dediquen á dichos ensayos.

C) Líquido imponible con que esos terrenos figuren en el amillamiento ó Registro fiscal, con expresión de la cuota para el Tesoro que les haya correspondido en el último reparto.

D) Fecha en que se hizo la siembra de la semilla de algodónero.

8.^a Los Ayuntamientos y Juntas periciales, Comisiones de evaluación y oficinas de Registros fiscales, al formar el reparto inmediato al del año de la exención, cuidarán de incluir en el mismo á los propietarios de los terrenos exentos, con la baja en el cupo ó en la cuota que resulte del expediente respectivo, cuyo resultado ha de figurar en el apéndice que se forme durante el mes de Mayo de cada año, conforme con lo dispuesto en el art. 1.^o del Real decreto de 4 de Enero de 1900. Terminados los tres años de exención ó antes si se hubiera desistido del ensayo, volverán á tributar los terrenos durante diez años con arreglo al líquido imponible que tenían asignado cuando se concedió aquélla.

9.^a Incurrirán en la multa de 10 á 250 pesetas, según las circunstancias del caso, con sujeción á lo dispuesto en el art. 100 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, sobre rectificación de los amillaramien-

tos, los que, después de haber solicitado la exención temporal á que alude el artículo de la referida ley, desistan del ensayo por voluntad propia ó por causa de fuerza mayor y no lo comuniquen en el término de los quince días siguientes al Alarde del pueblo respectivo. Quedarán además obligados á satisfacer la cuota tributaria correspondiente á todo el año y los recargos que procedan por no haber efectuado el ingreso oportunamente.

10. En iguales multas incurrirán los Alcaldes, individuos de las Juntas periciales ó de las Comisiones de Evaluación y los Jefes de las oficinas de Registros fiscales que por morosidad ó negligencia degen de cumplir los deberes que les están encomendados por los artículos 52 al 55 del reglamento citado en la regla 2.^a

11. Para que los dueños de los terrenos que hayan de ser destinados al cultivo del algodónero puedan disfrutar de los beneficios que concede el art. 1.^o de la expresada ley, será preciso que dichos terrenos estén amillarados con el líquido imponible que por evaluación les corresponda, dado el cultivo ó aprovechamiento á que se destinen.

Los terrenos que en todo ó en parte se hallen sustraídos á la tributación serán objeto de nueva evaluación cuando entren á tributar durante los diez años que señale el referido artículo.

12. Los Administradores de Hacienda y las oficinas del Registro fiscal consignarán en un registro especial: el año en que los propietarios de las fincas empiecen á disfrutar la exención total concedida por la ley, y el año en que termina dicha exención y en que han de volver á tributar por la riqueza que tenían amillarada ó con la que figuran en el reparto durante los diez años sucesivos.

13. Los propietarios agricultores que practiquen ensayos relativos al cultivo del algodónero ó se dediquen al mismo desde luego y sin previo ensayo, que no se acojan á los beneficios del art. 1.^o de la misma ley, no estarán obligados á llenar ninguna de las formalidades contenidas en las anteriores reglas, debiendo sólo comunicar al Ayuntamiento y Junta pericial la sustitución del cultivo ó aprovechamiento á que vengán destinando sus terrenos por el del algodónero, según lo prevenido en los artículos 52 al 54 del mencionado reglamento de la contribución territorial, con la responsabilidad, sino lo hicieren, señalada en el art. 100 del Reglamento relativo á rectificación de los amillaramientos.

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados el contenido de la preinserta disposición, recomendando á los Sres. Alcaldes la conveniencia de la mayor publicidad por los medios usuales, al objeto antes indicado.

Murcia 25 de Agosto de 1904.— Luis de la Puente.

Octava sección.

Número 1.620.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye

sumario por el delito de hurto, contra Antonio Vidal Pérez, hijo de Bartolomé y de Juana, natural de Lorca, vecindado en la diputación de Béjar, perteneciente al reemplazo del año mil novecientos uno, cuyo actual paradero se ignora, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á prestar declaración inquisitiva en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dado en La Unión á veintidós de Agosto de mil novecientos cuatro.— Francisco S. Olmo.—El Actuario, P. D., Federico M. Rico, Oficial.

Número 1.641.

JUZGADO DE INSTRUCCION DEL HOSPITAL

Don Mariano Ordóñez García, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Miguel Rodríguez, que dijo vivir en el Ferrol, calle de San Francisco número 4 y á su paso por esta Corte en primero de Abril último, manifestó venir de Cartagena, ignorándose sus demás circunstancias y paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por contrabando de tabaco; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado

procesado, cuyas señas personales se ignoran y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid á diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuatro.—Mariano Ordóñez.—El Escribano, Gabriel S. Cerezo.

Número 1.621.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos del interfecto Pedro Luque Bravo, fallecido en la mina «Heria» de este término, á consecuencia de un accidente del trabajo, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerles el ofrecimiento que determina la ley, según el sumario que sobre muerte de dicho interfecto, se instruye; apercibiéndole que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en La Unión á veintitrés de Agosto de mil novecientos cuatro.—Francisco S. Olmo.—P. S. M., P. D., Federico M. Rico, oficial.

Número 1.626.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio Cascales, de profesión minero, mayor de edad y vecino de La Unión, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de que preste declaración en causa que instruyo por estafa á Don Ildefonso García Quesada; apercibiéndole que si dentro del término expresado, contados desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho y con arreglo á ley.

Dado en Cartagena á veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuatro.—Eduardo Chalud.—P. S. M., José Maria Herrero.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 1.642.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA APARECIDA

PROPIETARIA DE LAS MINAS «ASDRUBAL», «SANTA CATALINA», «SANTA FLORENTINA», «SAN CASIMIRO», «SAN FULGENCIO», «LA VICENTA» Y SUS DEMASIAS, DOMICILIADA EN CARTAGENA

Por acuerdo de la Junta directiva y cumpliendo los preceptos por que se rige esta Sociedad, se requiere por primera vez á los accionistas que se expresan á continuación, para que en el término de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, haga efectiva en la Tesorería de la Sociedad, calle de la Rambla, la cantidad importe del reparto pasivo girado por la Junta; quedando apercibidos de que si dejaren de cumplir esta obligación después de espirado el término del tercer requerimiento, incurrirán en la caducidad de sus acciones.

Acciones	Número	Nombre.	Importe del dividendo	Gastos del acta de requerimiento	TOTAL Pesetas.
3/4	18	D. Andrés Medina Carretero	39'90	39'50	79'40

Cartagena 28 de Agosto de 1904.—El Presidente, Mariano Heredia.—El Secretario, Juan Pérez.

INDICE

de las materias contenidas en los

BOLETINES OFICIALES

publicados durante el presente mes de Agosto de 1904.

Día 2.—Núm. 181.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil haciendo pública la solicitud de D. José Lozano Carrasco, de Jumilla para que se le concedan unos terrenos.

—Edicto de la Jefatura de minas relativo á decreto del Gobernador admitiendo la renuncia de varias minas.

—Otros sobre solicitud de pertenencias para las minas «Carmen» y «Purísima Concepción».

—Anuncio para terceras subastas de aprovechamiento de espartos de las sierras del Buey y de Buges término de Jumilla.

Tercera seccion.—Cuenta de la Casa provincial de Expósitos.

Octava seccion.—Listas de Jurados de Cartagena y Lorca.

Día 3.—Núm. 182.

Primera seccion.—Ley dando nueva redacción á varios artículos del Código penal.

Segunda seccion.—Anuncio del distrito forestal para cuartas subastas de espartos de los montes del término de Cehégín y Calasparra.

—Anuncio de estar expuesto al público las condiciones para regir la subasta de suministro de víveres á los presos y corrigidos de la cárcel de Audiencia de esta capital.

Tercera seccion.—Anuncio para subasta de papel sobrante de las listas del Censo de varios años.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia para nueva subasta de los derechos y arbitrios de feria.

—Otro de estar aprobado el presupuesto adicional.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en Junio.

—Anuncio de la Alcaldía de Lorquí para subasta de 1.625 metros cúbicos piedra viva.

—Otro de la Alcaldía de Moratalla para anunciar la cobranza del tercer trimestre del impuesto de consumos.

—Otro de la Alcaldía de Moratalla para anunciar la cobranza del tercer trimestre del impuesto de consumos.

—Otro de Blanca relativo al presupuesto adicional.

Octava seccion.—Continuación de la lista de Jurados.

—Edictos del Juzgado de instrucción de Cartagena emplazando á una lavandera llamada Cándida y á un tal Simón Aparicio Aledo.

Día 4.—Núm. 183.

Primera seccion.—Real orden circular recordando á los Gobernadores el deber que tienen de no autorizar diversiones que amenacen la completa seguridad de los asistentes á ellos.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad de Zaragoza.

Segunda seccion.—Circular sobre nombramiento de varios profesores de escuelas públicas á fin de que recojan sus títulos.

—Anuncio sobre registro de la mina «Nra. Sra. del Carmen».

—Anuncio de la cuarta inspección de montes para terceras subastas de espartos de los montes de Cieza.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de Guerra de Cartagena para subasta del lavado de ropas.

Quinta seccion.—Providencia de apremio contra deudores por derechos reales.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Blanca sobre cuentas del año 1903.

Octava seccion.—Continuación de las listas de Jurados que corresponden á los Juzgados de Mula y La Unión.

Día 5.—Núm. 184.

Primera seccion.—Ley para el in-

greso y descenso en la Administración del Estado en los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda.

—Anuncio de vacante de una cátedra en la Universidad de Granada.

Segunda seccion.—Anuncio para tercera subasta de aprovechamientos de leñas de monte bajo en Cieza.

Quinta seccion.—Anuncio de traslado de la oficina recaudadora de contribuciones de Totana.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena emplazando á Juan Fernández Sánchez.

Día 6.—Núm. 185.

Primera seccion.—Relación de destinos vacantes que han de proveerse en licenciados del Ejército.

—Anuncios de cátedras vacantes en el Instituto de Pontevedra y en la Universidad de Granada.

Segunda seccion.—Circular á los Alcaldes para que remitan los datos que se interesan sobre las fundaciones que existan de carácter benéfico dedicadas como fin exclusivo á la enseñanza.

—Dictamen de la Comisión provincial en la oposición formulada contra el registro de la mina «San Miguel», del término de Totana.

—Anuncios sobre solicitud de pertenencias para las minas «Puerto Arturo» y «San Cosme y San Damián».

—Edicto de la Jefatura de minas designando al celador de minas D. José Carmona la ciudad de Aguilas para que fije su residencia.

Cuarta seccion.—Edicto llamando á un individuo de la familia del naufragio fogonero del crucero «Reina Regente» Isidoro Ruiz Trigueros.

Quinta seccion.—Circular de la Tesorería de Hacienda sobre contribuciones.

—Otra de la misma dependencia sobre cobranza en el período voluntario de cédulas personales.

—Otro sobre nombramiento de Agente recaudador para la zona 3.^a de Cieza.

—Providencia de apremio á contribuyentes de la zona 3.^a

—Otra de la Administración de Hacienda para que varios Ayuntamientos remitan la certificación de pagos verificados.

—Otra declarando responsables á los Concejales de varios pueblos que no ingresen lo que adeudan por consumos.

Octava seccion.—Conclusión de la lista de Jurados.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Linares llamando á Juan Hermoso Sobrino.

—Otro del Juzgado de instrucción de Bilbao emplazando al testigo Joaquín Cano Gómez.

Día 7.—Núm. 186.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Real orden de Instrucción pública resolviendo una consulta de la Profesora de la Escuela Normal superior de Mastras de Oviedo.

—Anuncio de cátedras vacantes en el Instituto de Jaén y en la Universidad de Santiago.

Segunda seccion.—Edicto sobre solicitud del registro minero «Francisca Dolores».

Cuarta seccion.—Relación de individuos que pertenecieron al Batallón Cazadores Expedicionario á Filipinas que no han solicitado sus alcances.

—Edictos de la Comandancia de Marina de Cartagena relativos á solicitud de variación y calamento de unas almadrabas.

Quinta seccion.—Anuncio de Tesorería de Hacienda ratificando circular publicada en el *Boletín* anterior.

Octava seccion.—Sexto edicto sobre devolución de fianza del registrador de la propiedad fallecido D. Benigno Díez.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Caravaca llamando á Juan de Gea Esteban y una criada de éste.

—Otro de Lorca emplazando á Pedro José Bastida Soler.

—Otro de Cartagena emplazando á Pedro Solano Garcerán.

—Tercer anuncio de la Sociedad minera «San Manuel».

Día 9.—Núm. 187.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Anuncio declarando sucias las procedencias de algunos puertos de China en que ha apercido la peste bubónica.

—Anuncios de vacantes de cátedras en las Universidades de Sevilla y Santiago.

Cuarta seccion.—Requisitoria emplazando al soldado de Infantería de Marina Francisco Martínez García.

Quinta seccion.—Providencia y apremio y anuncio de subasta de una finca de D. Isidoro Alcayna Bellando.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Abril.

—Idem ídem por el de Blanca en los meses de Abril á Junio inclusive.

—Edicto de la Alcaldía de Alhama de estar expuesto al público el padrón ó registro de edificios y solares.

Día 10.—Núm. 188.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Real orden circular relativa al expediente promovido á nombre del mozo Gonzalo González Labarga, del alistamiento de Madrid.

—Anuncios de cátedras vacantes.

Segunda seccion.—Notificación de providencia en el expediente de la mina «Lina».

—Anuncio sobre declaración en estado de deslinde el monte núm. 81 del Catálogo.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de Guerra de Cartagena sobre adquisición de paja, leña, etc.

—Relación de individuos que tienen ajustados sus alcances que pertenecieron al 12.^o batallón de artillería de plaza.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre declaración de ausencia de José Delgado Sánchez.

—Otro edicto de la Alcaldía de Albuñete sobre formación del apéndice al amillaramiento.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena llamando á Félix Rubio Egea.

—Otro del Juzgado de la Catedral emplazando á Miguel Molina Martínez y á una mujer conocida por la Fea.

—Otro del mismo Juzgado sobre fallecimiento in-testado de D.^a María Saturnina Alemán.

Día 11.—Núm. 189.

Primera seccion.—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

—Anuncios de vacantes de cátedras en la Universidad de Salamanca.

Segunda seccion.—Notificación de un decreto en el expediente de registro de la mina «Madox».

—Otro edicto sobre solicitud de pertenencias para la mina «Segunda Esperanza».

—Anuncio de la División Hidrológica forestal para subasta de ramaje con destino á las Dunas de Guardamar.

Tercera seccion.—Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial en 7 de Junio.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado de instrucción de Cartagena llamando á Diego García Lafuente (a) Patillas y á Agustín Gutiérrez López y Félix Ruiz Egea.

—Otro de la Catedral de Murcia llamando á los que puedan dar algunos antecedentes sobre un hombre fallecido en el Hospital el 12 de Diciembre último.

—Otro del Juzgado de Elche llamando á Domingo Camacho y á Juana Salazar.

Día 12.—Núm. 190.

Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes en las Universidades de Madrid y Salamanca.

Segunda seccion.—Circular de la Junta de Instrucción pública para que los Maestros nombrados por virtud del concurso del mes de Febrero recojan sus títulos.

—Notificación en el expediente de registro de la mina de azufre «Quijónate».

—Anuncio sobre solicitud de pertenencias para la mina «Segundo San Joaquín».

Tercera seccion.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 13 de Junio.

—Anuncio de la Universidad Literaria de Valencia para cubrir por concurso una plaza de Ayudante con destino á Escuela Superior de Alicante.

Quinta seccion.—Providencia de apremio de 2.^o grado á contribuyentes de la zona 10.^a

—Anuncio del arriendo de contribuciones variando los días de cobranza en Abanilla.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena, en el mes de Julio.

—Idem por el de Mazarrón en el mes de Julio.

Día 13.—Núm. 191.

Primera seccion.—Real orden circular sobre los datos que han de aportarse á fin de formar el plan sobre ferrocarriles secundarios.

—Anuncio de una cátedra vacante en la facultad de medicina de Cádiz.

Segunda seccion.—Circular relativa á la formación de una estadística que ha de formarse de las comunidades religiosas que existan en la provincia.

Tercera seccion.—Extracto de acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 30 de Junio.

Quinta seccion.—Providencia y apremio á varios deudores por derechos reales.

—Otra providencia de apremio á contribuyentes de la zona 10.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla de estar terminado el presupuesto adicional.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena llamando á Félix Ruiz Egea.

—Otro del mismo Juzgado emplazando á Juan Herrero Martínez.

Día 14.—Núm. 192.

Primera seccion.—Real orden disponiendo se aplique desde el curso próximo lo dispuesto en el párrafo 2.^o del art. 7.^o del Real decreto de 28 de Julio de 1900.

—Anuncios de cátedras vacantes.

—Cuestionario para formar la estadística de las huelgas.

Quinta seccion.—Providencia de apremio á contribuyentes de la zona 10.^a

Sexta seccion.—Relación de propietarios de Jumilla á quien se notifica para el deslinde de una vía pecuaria.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de La Unión emplazando á Francisco Mellado Rubio.

—Edicto del Juzgado de Cartagena emplazando á Antonio Peral Pérez.

—Anuncio de apertura de matriculas en el Instituto general y Técnico.

Día 16.—Núm. 193.

Primera seccion.—Real orden relativa á la prohibición de la pesca y venta de ostras y demás mariscos en las épocas que se determinan.

—Otra sobre redacción de programas á que vienen obligados los Catequistas.

—Anuncios de cátedras vacantes en la Universidad Central.

—Real orden relativa á la legalización de dos casetas para baños en el Mar menor paraje de los Nietos.

—Circular de la Comisión encargada de formar el plan de ferrocarriles secundarios.

Quinta seccion.—Edicto providencia de apremio á contribuyentes de la zona 9.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Junio.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando á Bartolomé González Ruiz.

Día 17.—Núm. 194.

Primera seccion.—Real decreto sobre los términos que se conceden para toma de posesión de las cátedras de Institutos y Universidades

—Anuncios de vacantes de cátedras de la Universidad Central y en la de Zaragoza.

Segunda seccion.—Circular para que ciertos maestros se presenten en la Secretaría de Instrucción pública á recojer sus títulos.

—Relación de operaciones facultati-

—Balance de la Sociedad minera «La Unión».

—Otro del mismo Juzgado contra José López Tortosa (a) Pirulo.

—Otro del Juzgado de Mula llamando a una conocida por Luisa.

—Edicto del Juzgado de Totana mandando buscar a los autores del robo de unas mulas propiedad de D. Jerónimo Núñez Molina.

—Otro del Juzgado municipal de La Unión emplazando a José Aguilera Martínez.

—Edicto de la Audiencia provincial sobre interposición de recurso contencioso por el Procurador Narbona.

—Dos anuncios de la Sociedad de Tranvías de Cartagena.

—Quinta seccion.—Continuación de la relación de contribuyentes de la zona 9.^a a quien se notifica el apremio.

—Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Julio.

—Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre declaración de herederos abintestato de D. Benigno Sánchez Risueño.

Día 18.—Núm. 195.

—Primera seccion.—Real orden disponiendo que se proceda a recopilar todos los datos que puedan obtenerse de todos los pueblos para hacer su estudio estadístico completo de toda la Beneficencia de la provincia.

—Real orden circular relativa a la concesión de retiro ó ingreso en Inválidos.

—Anuncios de cátedras vacantes en la Universidad de Barcelona.

—Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil para subasta de los productos de la poda del arbolado de varias carreteras.

—Quinta seccion.—Providencia de apremio a contribuyentes de la zona 9.^a, pueblo de San Javier.

—Otra ídem de la zona 10.^a, diputaciones de Murcia.

—Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena para subasta de finca a instancia del Procurador Ruiz Yúfera.

—Otro del Juzgado municipal de la misma ciudad llamando a Antonio Pérez Sánchez.

—Tercer anuncio requerimiento de la Sociedad minera «El Triunfo».

Día 19.—Núm. 196.

—Primera seccion.—Real orden relativa a las licencias que podrán concederse a los Profesores numerarios de los centros docentes.

—Anuncios de cátedras vacantes en las Universidades de Oviedo y Sevilla.

—Tercera seccion.—Certificación del precio medio fijado para las liquidaciones de suministros a las tropas en el mes de Mayo.

—Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de guerra de Cartagena para subasta de suministro de agua potable a los guardias y plantones de dicha plaza.

—Requisitoria llamando al fogonero de la Armada Felipe José Salorio Varela.

—Quinta seccion.—Providencia de apremio a contribuyentes de la zona 10.^a (forasteros).

—Anuncio de la Sección facultativa de montes de la Hacienda para subasta de aprovechamiento de espartos de los montes de varios pueblos.

—Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Calasparra para concurso de provisión de una plaza de Médico municipal.

—Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena llamando y emplazando a Ramón Pérez Infantes.

Día 20.—Núm. 197.

—Primera seccion.—Real orden resolviendo una instancia de D. Heradio Jourines fabricante de naipes en Victoria.

—Anuncio de cátedras vacantes en las Universidades de Salamanca y Santiago.

—Segunda seccion.—Anuncios relativos a solicitud de pertenencias para las minas «El Angel» y «Corea».

—Tercera seccion.—Liquidación de precios que se fijan para los suministros hechos a las fuerzas del Ejército en el mes de Junio.

—Anuncio de apertura de matrícula de la Escuela superior de industrias de Cartagena.

—Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre nombramientos de Agentes para vigilancia del contrabando y defraudación en la renta de tabacos.

—Providencia de apremio a contribuyentes de la zona 10.^a

—Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Marchena contra Pedro Sánchez López.

Día 21.—Núm. 198.

—Primera seccion.—Ley sobre protección a los niños.

—Anuncios de cátedras vacantes en las Universidades de Sevilla, Valencia y Barcelona.

—Quinta seccion.—Providencia de Tesorería declarando incurso en el apremio a D. Juan García Gambín.

—Anuncio para subasta de una finca de D. José María García Lorente por débitos de contribución.

—Anuncio para subasta de una finca de D. José María García Lorente, por débitos de contribución.

—Anuncio sobre nombramiento de un agente vigilante de la Compañía de Tabacos.

—Providencia de apremio por la zona 10.^a a contribuyentes de Torrealhura y Beniján.

—Anuncio relativo a nombramiento de un auxiliar recaudador para la zona 6.^a

—Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de estar aprobado el presupuesto adicional.

—Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Yecla emplazando a Martín Polo Deltell.

—Otro del Juzgado de instrucción de Cartagena emplazando a Antonio Aroca Torres.

—Otro del de San Juan (Murcia) emplazando a Juan Herrero Martínez (a) Cestero.

Día 23.—Núm. 199.

—Primera seccion.—Real orden con las disposiciones a que se han de ajustar para su funcionamiento las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales.

—Anuncio de cátedras vacantes en la Universidad de Zaragoza y en el Instituto de Mahón.

—Quinta seccion.—Anuncio de subasta de finca de D. Gonzalo Baño, por débito de derechos reales.

—Providencia de apremio a contribuyentes de la zona 10.^a

—Octava seccion.—Anuncio del Juzgado de primera instancia de Cieza para subasta de una finca de Pelegrín Moreno Guillamón.

Día 24.—Núm. 200.

—Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes en los Institutos de Cuenca y Canarias y otro para la provisión de dos plazas de Profesores en el Instituto de la República de Nicaragua.

—Segunda seccion.—Plan de aprovechamientos en los montes públicos que corresponden a la División hidrológica forestal del Segura.

—Estado demográfico sanitario del mes de Junio.

—Extracto de cuenta que rinde la Jefatura de minas correspondiente al segundo trimestre de 1904.

—Cuarta seccion.—Notas de compras verificadas en la segunda decena de Agosto para las factorías de Cartagena.

—Requisitoria de la Comandancia de Carabineros de Murcia llamando al paisano Juan Cano ó Carlos.

—Otra llamando al soldado de infantería Antonio Jiménez.

—Otra llamando al recluta condicional del Regimiento de Sesma (22 de Caballería) Ginés Pellicer Peñalver.

—Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda sobre obligación que tienen los Municipios de remitir certificación de los medios adoptados para cubrir el cupo del Tesoro por consumos.

—Edicto de una finca de José Belmonte Jara, por débitos de derechos reales.

—Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Ulea, de estar vacante la plaza de Médico.

—Séptima seccion.—Edicto sobre comutación de bienes de una capellanía que solicita un vecino de Totana.

—Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena emplazando a Andrés Ortuño Vidal.

Día 25.—Núm. 201.

—Primera seccion.—Anuncio de vacante de varias cátedras en los Institutos de Soria y Baza.

—Segunda seccion.—Anuncio sobre registro de la mina «Josefa» en término de Mula.

—Quinta seccion.—Real orden relativa al plan de aprovechamientos de los montes públicos dependientes del Ministerio de Hacienda y pliego general de reglas facultativas que han de regir en estos aprovechamientos.

Día 26.—Núm. 202.

—Primera seccion.—Real decreto y Reglamento para la aplicación de la Ley sobre el descanso en domingo.

—Anuncios de cátedras vacantes en el Instituto de Teruel.

—Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil relativo a la interposición de un recurso de alzada por D. Manuel Díaz Mercader.

—Anuncio de la 4.^a inspección para cuarta subasta de 300 quintales métricos del monte Umbría de la Herrada, del pueblo de Cieza.

—Quinta seccion.—Edicto y providencia de apremio por la zona 10.^a a contribuyentes de varios partidos.

—Edicto de subasta de fincas de doña Micaela Sánchez López, por débitos de derechos reales.

—Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral, sobre muerte intestada de D.^a Juana Miiller Peyrón.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, emplazando a Francisco Bernal Benavente.

Día 27.—Núm. 203.

—Primera seccion.—Anuncio de cátedras vacantes en los Institutos de Mahón y Escuela Superior de Comercio de Valladolid.

—Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil sobre interposición de un recurso de alzada de D. Joaquín Sánchez del Río, contra acuerdo de la Junta provincial de Sanidad.

—Anuncio de registro de la mina «El Cuatro».

—Quinta seccion.—Providencia de apremio de la zona 10.^a contra contribuyentes de varios partidos.

—Edicto para subasta de bienes de D.^a Josefa Flores Rodríguez, por débitos de derechos reales.

—Octava seccion.—Certificación de la Secretaría de la Audiencia Provincial con el alarde de las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre.

—Cédula del Juzgado de San Juan dimanante de autos seguidos a instancia de Roque Valiente, por estafa.

Día 28.—Núm. 204.

—Primera seccion.—Circular de la Inspección general de Sanidad exte-

rior sobre los datos que han de facilitar los Médicos para formar la estadística de natalidad y mortalidad.

—Anuncios de cátedras vacantes en los Institutos de Orense, Santiago, Gerona y Figueras y en las Escuelas superiores de Comercio de Alicante y Valencia.

—Quinta seccion.—Anuncio para subasta de una finca embargada a D. Joaquín González Martínez, por débitos de contribución.

—Edicto y providencia de apremio a contribuyentes de la zona 4.^a

—Otra ídem a contribuyentes de la zona 4.^a

—Otra ídem a contribuyentes de la zona 9.^a

—Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Julio.

—Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Villena llamando a los herederos de D. José Carrion García.

Día 30.—Núm. 205.

—Primera seccion.—Real decreto relativo al contrato de arriendo de una casa con destino a las dependencias del Gobierno civil.

—Anuncio declarando limpias las procedencias de Chile.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Escuela superior de Comercio de Bilbao.

—Segunda seccion.—Anuncio de subasta de patatas del campo de experiencias de Lorca.

—Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal para subasta de suministro de lana.

—Otro de la Comandancia de la Guardia civil para subasta de suministro de armas.

—Quinta seccion.—Anuncio señalando los días en que han de pagarse a las clases activas y pasivas que cobran del Estado

—Edicto y providencia de apremio a contribuyentes de la zona 7.^a

—Otro ídem ídem de la zona 4.^a

—Octava seccion.—Cédula del Juzgado de instrucción de San Juan, citando al dueño de unas gallinas vendidas por Eduardo Caravaca (a) Quevedo.

Día 31.—Núm. 206.

—Primera seccion.—Anuncios de cátedras vacantes.

—Segunda seccion.—Anuncio señalando días para la demarcación de la mina «San Epifanio», por el Ingeniero D. Ricardo Sánchez Madrigal.

—Ídem solicitando D. Paulino Ordóñez 20 pertenencias para la mina «El Tres».

—Quinta seccion.—Circular de la Delegación de Hacienda dictando reglas para la aplicación de la ley de 19 de Julio último, que exime de tributación a los terrenos que se dediquen al cultivo del algodón.

—Octava seccion.—Requisitorias y edictos de los Juzgados de La Unión, Cartagena y del distrito del Hospital de Madrid llamando a Antonio Vidal Pérez, a los herederos de Pedro Luque Bravo, a Antonio Cascales y Miguel Rodríguez.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «La Aparecida».

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.